

MENDOZA, 06 DIC 2016

VISTO:

Las NOTAS-CUY N° 39255 y 38767/2016, en las que los alumnos de la Carrera de Especialización en Odontología Restauradora (Operatoria Dental y Biomateriales Dentales), Od. Juan Manuel GOMEZ y Od. Dante JOFRE, solicitan se prorrogue el plazo de la presentación de su respectivo Trabajo Final Integrador; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 de las respectivas Notas, la Secretaria de Posgrado, Prof. Dra. Adriana Nélica POLETTTO presta conformidad a lo solicitado;

Que los presentes pedidos se fundamentan en razones de índole técnico por falta de equipamiento necesario para la elaboración de dichos trabajos finales;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 8 de noviembre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

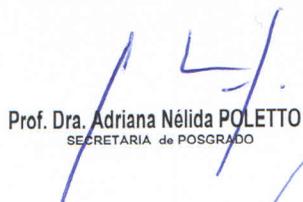
ARTICULO 1º.- Prorrogar por el término de SEIS (6) meses a partir de la notificación de la presente Resolución, la presentación del Trabajo Final Integrador de los alumnos de posgrado de la Carrera de Especialización en Odontología Restauradora (Operatoria Dental y Biomateriales Dentales), Od. Juan Manuel GOMEZ y Od. Dante JOFRE.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 171

F.O
AL


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Adriana Nélica POLETTTO
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICEDECANO a/c del DECANATO